



Nombre de alumno: Jorge Luis Cruz
García

Nombre del profesor: Luis Ángel
Galindo Arguello

Nombre del trabajo: Súper nota

Materia: Ética en la practica
Psicológica

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 9º cuatrimestre

Grupo: sábados

Comitán de Domínguez Chiapas a 27 de julio 2023.

CONSIDERACIONES ÉTICAS SOBRE LA PROFESIÓN DE LA PSICOLOGÍA EN GENERAL



EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS.

en este principio en donde el psicólogo reconoce que toda persona tiene derecho al aprecio de los demás

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Es para que los clientes desvelen su intimidad en un clima de confianza



DATOS DEL INDIVIDUO

no deben o no pueden ser difundidos en público o transmitidos a terceros sin la aprobación del interesado

SECRETO PROFESIONAL

es la obligación que tiene el de mantener en secreto la información que recibe de sus pacientes, para así preservar la intimidad de la persona y garantizar su confianza.

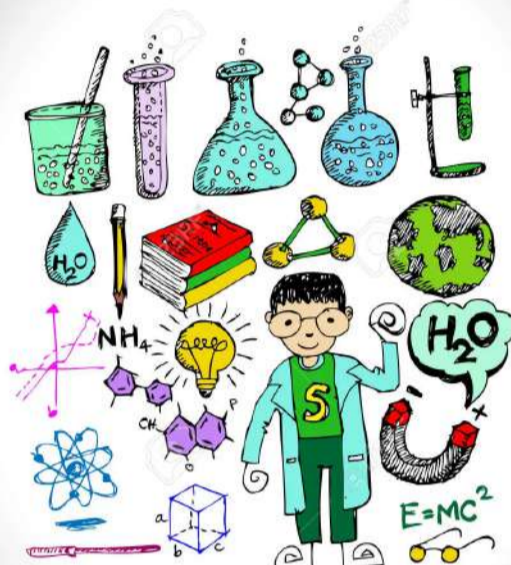


FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN TAREAS CON OTROS PROFESIONALES Y EL TRABAJO INTERDISCIPLINARIO.



Colaborar con otras profesiones para dar un servicio apropiado, de calidad y eficiente a las personas usuarias o a la comunidad institución, organización con la que se trabaja.

Colaborar en el logro de objetivos que proponen las asociaciones profesionales y en actividades que promueven el desarrollo de la Psicología como ciencia y como profesión.



Atender primordialmente el bienestar de las personas usuarias o de la comunidad involucrada cuando hay conflicto o diferencia con otros profesionales de otras disciplinas

Informar a las personas usuarias de la vinculación laboral con otros/otras colegas aclarando las áreas de competencia de cada persona.



Aceptar compromisos de honor y de responsabilidad, así como cargos de elección y representación gremial en asociaciones y en organismos legales relacionados con la profesión.



Vigilar que las personas profesionales en Psicología autorizadas para el ejercicio legal de la profesión ocupen los cargos o plazas correspondientes y denunciar ante organismos legales y gremiales.

Respeto y profesionalidad hacia colegas de otras disciplinas



Guardar el debido respeto a sus colegas, evitando críticas o expresiones que dañen su dignidad a su prestigio profesional y personal.

Cuidar el honor y prestigio de otro/otra colega, cuando por motivos justificados le sustituye provisionalmente y se encarga de sus asuntos profesionales.



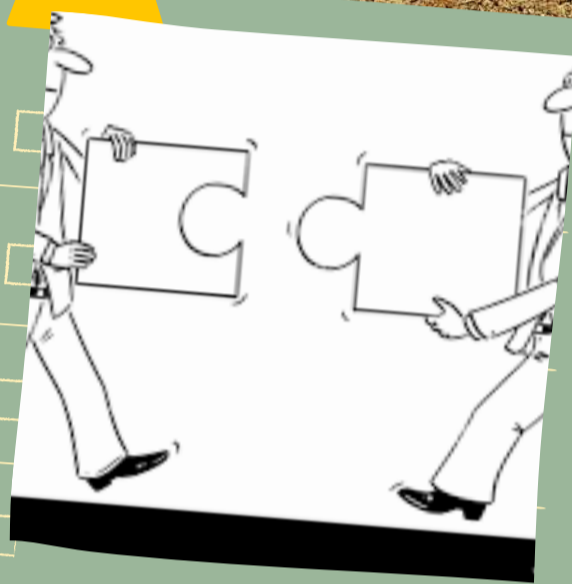
Contribuir al desarrollo profesional de colegas, cuando ejerce alguna coordinación o autoridad, procurando condiciones adecuadas de trabajo y de relación interpersonal y oportunidades de adquirir experiencias.





Atender personas usuarias que fueron abandonadas por otro/otra colega y que solicitan sus servicios

Prestar servicios profesionales a usuarios o usuarias que reciben atención psicológica de colegas cuando previamente lo han acordado ambos, o cuando haya terminado la relación de la persona usuaria con otra persona profesional.



Identificar claramente las áreas de especialidad de profesionales afines, y ser responsable de referir o de orientar a las personas usuarias, a la asistencia complementaria o alternativa que necesita.

MANTENIMIENTO DE CONFIDENCIALIDAD

Safety First!



Tomar las precauciones necesarias para guardar la información, cuidar la privacidad en el proceso de atención, y en la conservación de expedientes y documentos.

Ser responsable de toda información o divulgación relacionada con la ciencia y la profesión psicológica



las personas de la profesión en Psicología mantienen separada su vida profesional y su vida privada en redes sociales y se conducen con prudencia y responsabilidad en todos los aspectos de su vida.



INTERCONSULTAS



Ocurre cuando el médico o profesional de la salud que lo atiende considera necesario que usted sea evaluado por un médico especialista

Al momento de consultar con colegas, no revelar la identidad de la persona usuaria u organización, al menos que hayan obtenido previamente su consentimiento informado o que la revelación no pueda ser evitada



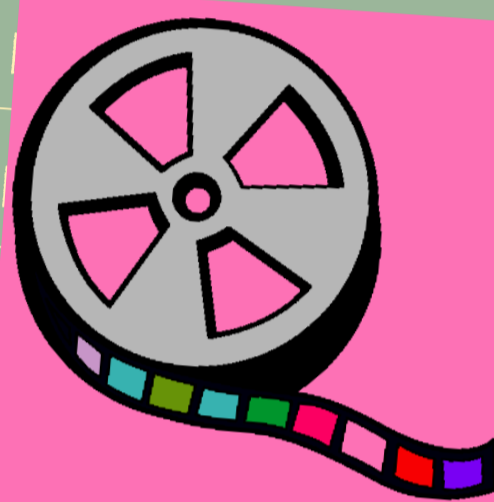
Uso de la información confidencialidad para docencia u otros fines



Actuar con prudencia cuando se utiliza información privada de las personas usuarias u organizaciones, para fines científicos, didácticos, escritos, publicaciones, investigaciones, conferencias, foros, medios de difusión, entre otros.

GRABACIONES

Las personas profesionales en Psicología obtienen el permiso de las personas o de sus representantes legales o de las organizaciones con quienes trabajan para poder grabarles o grabar sus voces,



CONSENTIMIENTO INFORMADO

Las personas profesionales en Psicología obtienen el consentimiento informado cuando se llevan a cabo investigaciones, o prestan servicios de evaluación, terapia y consejería, excepto cuando el consentimiento informado esté autorizado por la Ley o regulaciones gubernamentales o institucionales.

CONSENTIMIENTO INFORMADO EN EVALUACIONES

Las personas profesionales en Psicología obtienen el consentimiento informado para evaluaciones o diagnósticos excepto cuando la evaluación sea indicada por la Ley.



APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN O PRUEBAS PSICOLÓGICAS

Las personas profesionales en Psicología que desarrollan instrumentos de evaluación psicológica o pruebas psicométricas utilizan los procedimientos psicométricos apropiados y el conocimiento científico o profesional vigente para el diseño,



RESULTADOS DE LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS

Los resultados de la pruebas son presentados estadísticamente.

Entender el vocabulario de las pruebas es importante para entender los resultados de la evaluación.

INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS DE EVALUACIÓN

La interpretación de los resultados estará sujeta a una buena calificación y conjugación de los elementos evaluados, mediante la adecuada integración de los elementos proporcionados.

VELAR POR LA PROPIEDAD INTELECTUAL

El uso de material psicológico es exclusivo de las personas profesionales en Psicología, se deberá de resguardar y no podrá compartirse con personas que no posean la autorización correspondiente para su tenencia y uso.

INFORME PSICOLÓGICO O REPORTE

Los informes psicológicos son documentos redactados por psicólogos y psicólogas donde se explica la evaluación diagnóstica que se ha realizado a un paciente.

Para construirlo es necesario recoger información profesional durante una o varias sesiones de evaluación de valoración diagnóstica.

OBLIGACIONES RESPECTO AL INFORME PSICOLÓGICO

Proporcionar los resultados o conclusiones, así como las recomendaciones directamente al usuario o a la usuaria o a su representante familiar, legal o institucional; o a equipos multiprofesionales que lo requieran.

GENERALIDADES



Respeto a los Derechos y a la Dignidad de las Personas.
Cuidado Responsable
Integridad en las Relaciones, y
Responsabilidad hacia la Sociedad y la Humanidad

DE LOS LÍMITES

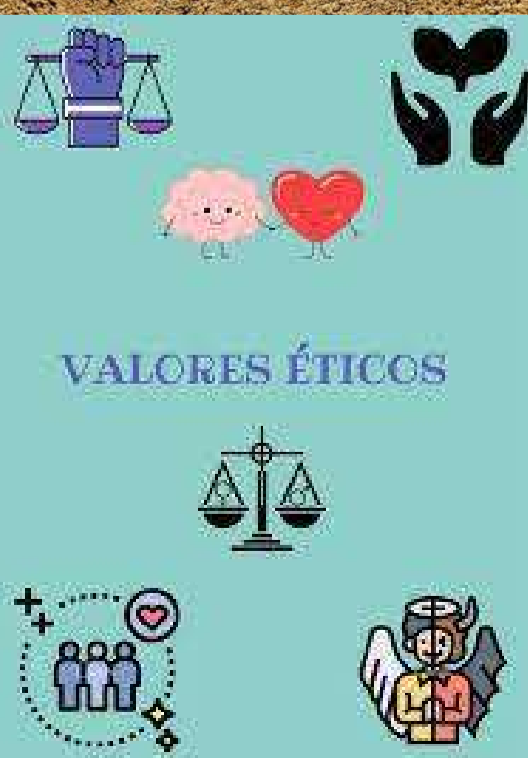
El Código Ético se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales, se refiere a funciones psicológicas por naturaleza.



LAS SANCIONES

La sanción a un psicólogo que su colegio profesional impuso ante la comprobación de infracciones al Código de Ética es válida cuando existe ejercicio pleno del derecho de defensa y se constata la existencia de la falta.

Principios básicos que rigen el comportamiento básico de los psicólogos



Los principios éticos son interdependientes entre sí. Para resolver cualquier asunto o dilema ética, el psicólogo debe sopesar los diversos principios interdependientes se fundamentan las normas de conducta que rigen la actividad del psicólogo. Son uno o más de estos principios los que subyacen a cada una de las normas de conducta que constituyen este código ético.



CUIDADO RESPONSABLE

El psicólogo muestra preocupación por el bienestar y evita el daño a cualquier individuo, familia, grupo o comunidad.

INTEGRIDAD EN LA RELACIONES.

El psicólogo demuestra en su actuación: precisión y honestidad, apertura y sinceridad, máxima objetividad y mínimo prejuicio o sesgo, y evitación de conflictos de interés.



RESPONSABILIDAD HACIA LA SOCIEDAD Y LA HUMANIDAD

El psicólogo, científicamente, profesionalmente y como ciudadano tiene responsabilidades ante la sociedad en la que vive, y otras sociedades nacionales e internacionales con las que entra en contacto.



RESPECTO A LOS DERECHOS Y A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Toda la persona tiene derecho al respeto de los demás, dado éste por su valor intrínseco como ser humano, y a que este valor no aumente o disminuya en función de su característica, condición o estatus personal alguno



ARTICULOS DEL PSICOLOGO



Tu negocio está centrado en tus clientes, recuerda siempre estar atenta a sus necesidades y preferencias, de esta forma, ellas ocuparán tu producto.

ENAMÓRATE DE TU PROYECTO

Si tu no amas tu proyecto, es difícil que los demás lo hagan. La pasión se transmite, así que si tú estás convencida de lo que haces, los demás creerán en ti y en lo que ofreces.



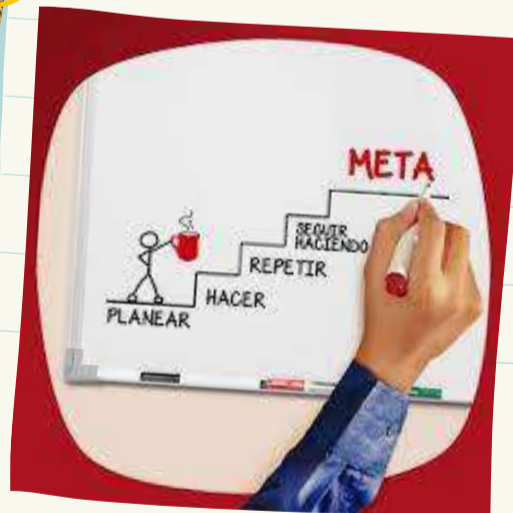
CONTROLA TUS FINANZAS

Ya sea que lo hagas tú o lo delegates a otra persona, tener muy bien organizadas las finanzas de tu emprendimiento te ayudará a que crezca y sea sostenible.



ESTABLECE METAS

Es muy importante que tengas claras tus metas a corto, mediano y largo plazo, de manera que puedas establecer un plan de acción para cumplir cada una de ellas.



DIFUNDE TU PROYECTO

Para conseguir clientes, es fundamental darte a conocer. Las redes sociales pueden ser grandes herramientas para esto, así como compartir con tus conocidos.



Conclusión

se concluye que, para un buen desempeño de las funciones profesionales del psicólogo, es muy importante apegarse a la ética y código profesional del psicólogo. Aunque el código puede variar en cada país, pero se sabe que la mayor parte tiene similitud, que es el cuidado, bienestar, del paciente y del profesional; pero sobre todo el buen ejercicio de la profesión.

Cada país tiene su cultura, para unos lugares, algunas cosas pueden ser aceptables, pero por el contrario en otras partes no. Es por ello que cada país emite códigos éticos muy similares, es decir, de manera universal, para que todos se apeguen a ellas, sin importar en que parte del mundo se encuentren.

Estos códigos de ética profesional, ayuda a resguardar la integridad del paciente y del mismo profesional.

Bibliografía

Hernández, Z. T. (2014). *Introducción a la ética*. México, D.F.: Patria.

Sociedad Mexicana de Psicología. (2010). *Código Ético del Psicólogo*. México: Trillas.

UDS. (2005). *Ética en la práctica psicológica*. Comitán: UDS.

UNODC. (2019). *Ética profesional*. Viena, Italia: Naciones Unidas.